

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3167** *JF MAGUIRE, S.L.*

Se convoca Junta general de socios, a celebrar en las oficinas de Afianza Asesores, sita en Madrid, calle Antonio Maura, n.º 10 2.º piso (28014), el próximo día 5 de junio de 2018, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Constitución, en su caso, en Junta universal.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y la Memoria), así como la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante dicho periodo.

Cuarto.- Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la pasada junta que tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2017 para subsanar los defectos detectados por el Sr. Registrador en la convocaría de la misma para la efectiva inscripción de los acuerdos aprobados en el Registro Mercantil de Madrid.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la página web corporativa www.jfmaguire.es a los efectos de lo previsto en el artículo 11 bis y siguientes. En consecuencia, modificar, si procede, el artículo 14 de los Estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta general de socios.

Sexto.- Adopción de medidas para la formalización del acuerdo de ampliación de capital social suscrito por los socios en la Junta de universal celebrada el pasado día 30 de junio de 2012 en virtud del cual D. Guzmán Lozano Lastra adquirirá un número de participaciones equivalentes al 10% del capital social mediante ampliación de capital social por el valor nominal de las participaciones, ampliándose por lo tanto el capital social en la cifra de 378 participaciones de 1 euro de valor nominal, cifrado actualmente en 3.400 participaciones hasta dejarlo en 3.789. Asimismo, establecimiento de la prestación accesoria sobre dichas nuevas participaciones sociales suscritas por el sr. Guzmán para que estén vinculadas a la permanencia como trabajador de éste en la compañía. Como consecuencia de la adopción de los acuerdos anteriores, modificación del art. 6 de los Estatutos sociales y creación del art. 6bis para el establecimiento de la prestación accesoria.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, según lo establecido en el artículo 197 y 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, se encuentra a disposición de los socios un informe del Órgano de Administración sobre la modificación estatutaria.

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Administrador único, Francisco Javier Fernández Ruiz.

ID: A180031881-1